



#

### PROGRAMA ACCEDE 2019-2020#

#### ¿Qué es el programa ACCEDE?

ACCEDE es el Programa de Préstamo de Libros de la Comunidad de Madrid que desarrolla la Ley de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular de la Comunidad de Madrid.

La Ley 7/2017, de 27 de junio, es el marco legal del sistema de préstamo de los libros de texto y el material curricular de la Comunidad de Madrid. Para su desarrollo se dicta el Decreto 168/2018, de 11 de diciembre de 2018, que tiene como objetivo principal establecer un sistema de préstamo de libros de texto y material curricular que permita que todos los alumnos de educación obligatoria de centros sostenidos con fondos públicos puedan disfrutar gratuitamente de los mismos.

#### ¿Quiénes pueden ser beneficiarios de este programa?

Podrá ser beneficiario del Programa Accede el **alumnado** de centros de **Educación Secundaria Obligatoria**. Para ello, **los alumnos deben presentar su adhesión al Programa Accede, conforme al anexo I del Decreto 168/2018, de 11 de diciembre, en el centro educativo en el que estén matriculados o hayan solicitado la plaza.**

#### Plazos de adhesión al Programa Accede.

Los alumnos de los centros públicos deben presentar la **solicitud de adhesión anual al programa**, conforme al **anexo I** del Decreto 168/2018 de 11 de diciembre, en el **centro educativo en el que estén matriculados** o hayan solicitado la plaza **antes del 15 de mayo de 2019** (entregar al tutor).

#### Requisitos imprescindibles

Para los alumnos matriculados en cada curso escolar en las etapas recogidas en esta ley, será requisito necesario, si desean beneficiarse del sistema de préstamo en el curso siguiente, **el haber aportado** a los respectivos centros, en **un adecuado estado de conservación** y en las condiciones que se fijen reglamentariamente, **los libros de texto utilizados durante el curso anterior**. Los alumnos de 1º de ESO deberán acreditar que han donado sus libros de 6º de Primaria en el centro en el que se hallaran matriculados.

Asimismo será obligatorio **el pago de una fianza**, cuya cuantía se establecerá próximamente.

#### Importante

Les recordamos que el programa de beca de libros, por el que se obtenían estos de forma gratuita los años anteriores, dejará de funcionar para el curso 2019/2020. Por lo tanto, todos los alumnos que anteriormente solicitaban dicha beca deberán participar en el **Programa ACCEDE** de préstamo de libros para que puedan obtenerlos de forma gratuita.

Reciban un cordial saludo,

La Coordinadora del Programa ACCEDE